CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

Hace constar que:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **ISMAEL PANTOJA MARIN** , identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°14607716** , acredita la idoneidad y experiencia requerida por la Entidad en los estudios previos respectivos, y cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR Y/O ENTRENADOR DE PROYECCION Y ALTOS LOGROS PARA LA ESCUELA DEPORTIVA DE ESGRIMA QUE BRINDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHÍA.
Lo anterior considerando la siguiente verificación:

IDONEIDAD EXIGIDA

El contratista deberá acreditar formación profesional en cultura física y deporte y/o entrenamiento deportivo y/o, licenciatura en educación física y/o ciencias afines a la enseñanza del deporte y el entrenamiento deportivo, a través del respectivo diploma o acta de grado, expedido por Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. Certificado como entrenador de altos logros expedido por el ente departamental. Actualización relacionada de la federación correspondiente.
Teniendo en cuenta el parágrafo cuarto de la resolución NÚMERO 010 (31 DE ENERO DE 2024) "...para efecto del presente decreto se aplicarán las siguientes equivalencias entre estudios y experiencias".
2. Título profesional adicional al exigido como requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades del contrato, por 2 años de experiencia.

IDONEIDAD ACREDITADA

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS O FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE	U.D.C.A	29/09/2015	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA

El contratista deberá acreditar experiencia en la formación y /o entrenamiento en el sector de la recreación y el deporte no menor a 24 meses, la cual deberá estar acreditada con contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación ya sea con entidades de orden público o privado.

EXPERIENCIA ACREDITADA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	ÁREA RELACIONADA U OBJETO CONTRACTUAL	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO TOTAL ACREDITADO
IMRD CHIA	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PROFESOR DE ESGRIMA	06 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	6 meses y 24 días
IMRD CHIA	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PROFESOR DE ESGRIMA	1 de enero de 2019	31 de mayo de 2019	5 meses
IMRD CHIA	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PROFESOR DE LA DISCPLINA DE ESGRIMA	10 de enero 2018	31 de diciembre de 2018	11 meses y 20 días
IMRD CHIA	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PROFESOR DE LA DISCPLINA DE ESGRIMA	01 de febrero de 2017	31 de diciembre de 2017	11 meses
Para la actual contratación se acredita una experiencia total relacionada de:				34 meses y 14 días

Para constancia, se expide en el municipio de Chía (Cundinamarca), el día 02 ABR 2024

LINA MARCELA PARRA KLUSMANN
SUBDIRECTORA TECNICA